

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 14** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho convinieren, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Sanz Llorente, contra la Resolución de 28 de septiembre de 2022, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada, interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncian las fechas de exposición de las listas de seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los aspirantes que han obtenido nueva especialidad en el citado Cuerpo, convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.*

Doña María Sanz Llorente ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 18 de julio de 2022, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de fecha 26 de octubre de 2022, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 28 de septiembre de 2022, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante procurador y letrado, ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho convinieren, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004), procedimiento ordinario 1479/2022C-01.

Madrid, a 10 de noviembre de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/22.406/22)

